

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



DICTAMEN DE VERIFICACION DE SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES

Índice de Cumplimiento en Verificación Inicial	67.02%
-------------------------------------------------------	---------------

FICHA DE VERIFICACION DE SEGUIMIENTO

Nombre del Sujeto Obligado	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California
Número de Apéndice	013/2020
Fecha de inicio	11 de diciembre de 2020
Fecha de término	17 de diciembre de 2020
Nombre de Verificador	Ángel Eduardo Valle Martínez
Periodo Verificado	Segundo Trimestre 2020

CONSIDERANDOS

I.- En fecha diecisiete de marzo de 2020, el Pleno de este Instituto aprobó el "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL PARA LA VERIFICACIÓN VIRTUAL OFICIOSA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020", modificado en fecha 30 de marzo del presente.

II.- El Instituto llevara a cabo las acciones de verificación de las obligaciones de transparencia que se establecen en los artículos 81, 82 y 83 (correspondiente a la fracción aplicable) de la Ley de Transparencia, atendiendo los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Locales, de conformidad con sus Tablas de Aplicabilidad y las Tablas de Asignación, aprobadas por el Pleno de este Instituto.

III.- En cuanto a las Obligaciones de Transparencia no aplicables para los sujetos obligados atendiendo la tabla de aplicabilidad o asignación aprobada por el Pleno de este Instituto, no serán objeto de revisión.

IV.- Que con fundamento en el artículo 91, 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación a los artículos del 106 al 111 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se emiten los siguientes:

RESULTADOS

ARTÍCULO 81

Fracciones verificadas	PORTAL	PNT	Fracciones verificadas	PORTAL	PNT
I	100.00%	100.00%	XXVI	100.00%	100.00%
II	100.00%	100.00%	XXVII	100.00%	100.00%
III	100.00%	100.00%	XXVIII	100.00%	100.00%
IV	100.00%	100.00%	XXIX	100.00%	100.00%
V	100.00%	100.00%	XXX	100.00%	100.00%
VI	100.00%	100.00%	XXXI	100.00%	100.00%
VII	100.00%	100.00%	XXXII	100.00%	100.00%
VIII	100.00%	100.00%	XXXIII	100.00%	100.00%
IX	100.00%	100.00%	XXXIV	100.00%	100.00%
X	100.00%	100.00%	XXXV	100.00%	100.00%
XI	100.00%	100.00%	XXXVI	100.00%	100.00%
XII	100.00%	100.00%	XXXVII	100.00%	100.00%
XIII	100.00%	100.00%	XXXVIII	100.00%	100.00%
XIV	100.00%	100.00%	XXXIX	100.00%	100.00%
XV	100.00%	100.00%	XL	100.00%	100.00%
XVI	100.00%	100.00%	XLI	100.00%	100.00%
XVII	100.00%	100.00%	XLII	100.00%	100.00%
XVIII	100.00%	100.00%	XLIII	100.00%	100.00%
XIX	100.00%	100.00%	XLIV	100.00%	100.00%
XX	100.00%	100.00%	XLV	100.00%	100.00%
XXI	100.00%	100.00%	XLVI	100.00%	100.00%
XXII	100.00%	100.00%	XLVII	NA	NA
XXIII	100.00%	100.00%	Tablas de Aplicabilidad	100.00%	100.00%
XXIV	100.00%	100.00%	XLVIII	100.00%	100.00%
XXV	100.00%	100.00%			

ARTÍCULO 82

Fracciones verificadas	PORTAL	PNT
I-VII	100.00%	100.00%

ARTÍCULO 83 I

Fracciones verificadas	PORTAL	PNT
a)	100.00%	100.00%
b)	100.00%	100.00%
c)	100.00%	100.00%
d)	100.00%	100.00%
e)	100.00%	100.00%
f)	100.00%	100.00%
g)	100.00%	100.00%
h)	100.00%	100.00%
i)	100.00%	100.00%
j)	100.00%	100.00%
k)	100.00%	100.00%
l)	100.00%	100.00%
m)	100.00%	100.00%
n)	100.00%	100.00%
o)	100.00%	100.00%

Índices de Cumplimiento en Portal

Índices de Cumplimiento en PNT

ARTÍCULO 81	XLVIII	ARTÍCULO 82	ARTÍCULO 83 I	ARTÍCULO 81	XLVIII	ARTÍCULO 82	ARTÍCULO 83 I
100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Índice General de Cumplimiento en Portal

Índice General de Cumplimiento en PNT

100.00% 100.00%

INDICE GENERAL DE CUMPLIMIENTO

100.00%

DICTAMEN

Cumplimiento

En mérito de lo antes expuesto, se da por concluido el presente dictamen, girando el mismo al Pleno del Instituto de Transparencia, para su conocimiento y efectos consiguientes.

(RÚBRICA)

Lic. Christian Jesús Aguayo Becerra.

Coordinador de Verificación y Seguimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.